

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN  
DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO  
[j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Proceso	REGLAMENTACION DE VISITAS
DEMANDANTE	DENYS MERI OCHOA MORENO
DEMANDADA	LANDA ZURI MONTOYA RUIZ
Radicado	05001311000520210069600
Tema	RECHAZA NO LLENA REQUISITOS
Interlocutorio	No 137

Como quiera que no se cumpliera con los requisitos exigidos mediante auto fechado el ocho (08) de febrero de la presente anualidad (2022) dentro del término concedido para ello, se dispone RECHAZAR la presente demanda de REGLAMENTACION DE VISITAS formulada por la señora DENYS MERI OCHOA MORENO

En consecuencia, previa la cancelación de su registro, se ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO de la presente diligencia,

Entréguese sus anexos sin necesidad de desglose, finalícese en gestión.

**NOTIFÍQUESE**



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2